



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3419

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de la establecida en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO
RESPUESTA N°:

SDM-81183/ RUBI GUERRERO

SDM-SC-63285 del 06 DE ABRIL DE 2018

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRACA); POR LO TANTO SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-81183

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00 CO AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 5 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00 CO PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyecto y elaboró: Tatiana Gueñas - Asesoría Jurídica Subdirección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., 08 de abril de 2018
SDM-SC- 63285

Señor (a):
Rubí Guerrero
Cra 8 ESTE N 3-46
BARRIO SANCRISTOBAL
TELÉFONO: 3017172588
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-81163/2018

Señora Guerrero:

En atención al radicado de la referencia le informo que se solicitó realizar auditoría a la dirección **CRA 8 ESTE N 3-46 SUR**, con el fin de verificar la existencia, y vigencia de la misma, una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al comparendo 110010000010344732 de fecha 10-23-2016, y comparendo 110010000013321057, de fecha 12-29-2016 en el término legal en lo atinente a la notificación.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -**Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuera posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la entidad debe informar esta circunstancia al interesado antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo máximo en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

'Bogotá, mejor para todos.'

DERLY BOHANNÁ RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Resolución de Contravención

REC-153147/01/20

AG 13 No. 37 - 35
Tel: 3046400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 196

